

Aportes de la educación popular a las políticas educativas en

Colectivos de sociedad civil reconstruyen el itinerario y los aportes de la educación popular a las políticas educativas en el Perú y comparten propuestas para el Proyecto Educativo Nacional al 2036, referidas a la educación de personas jóvenes y adultas.

PALABRAS CLAVE:

Educación popular, CEAAL, Educación de personas jóvenes y adultas, PEN al 2036.

The contributions of popular education to education policies in Peru

Civil society collectives reconstruct the history and contributions of popular education to education policies in Peru, and discuss the proposals for the National Education Plan (PEN) to 2036 regarding the education of young people and adults.

KEYWORDS:

Popular education, CEAAL, Youth and adult education, PEN to 2036.

MARITZA CAYCHO FIGUEROA

Educadora popular y responsable del Colectivo Peruano del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL).

NÉLIDA CÉSPEDES ROSSEL

Presidenta honoraria del CEAAL y miembro del Colectivo Por una Educación de Personas Jóvenes y Adultas Transformadora.

Popular el Perú

Toda educación debe ser popular. Toda educación debe ser derecho. Toda educación debe tener como prioridad las personas que sufren de algún nivel de asimetría. Toda educación debe ser una educación que construye nuestras capacidades de soñar y de transformar, capacidades de conocimiento de los más sencillos a los más complejos, desde diálogos de saberes, como los saberes populares y los conocimientos ancestrales.

Oscar Jara, sociólogo y educador popular

PRESENTACIÓN

El Colectivo Peruano del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe impulsa procesos de educación popular (EP) que acompañan iniciativas, esfuerzos y luchas de la población organizada, de colectivos y de movimientos de diversas regiones del Perú, vinculados a la vigencia de su derecho a la educación, a sus derechos sociales, políticos, culturales, ambientales, territoriales, de igualdad de género y de no violencia, afectados por la desigualdad estructural reproducida por un sistema económico y político excluyente, y por lógicas coloniales y patriarcales presentes en nuestras relaciones.

En momentos en que el país se plantea un diálogo para elaborar el nuevo Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, es importante preguntarse por la educación que necesitamos para la sociedad que queremos, a casi dos siglos de nuestra independencia. Reflexionamos aquí sobre la importancia de la concepción ética y transformadora de la educación popular, como parte de la apuesta por instaurar un enfoque liberador y de desarrollo humano en las políticas públicas relativas a la educación en el Perú.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN POPULAR?

La EP es un fenómeno sociocultural y una concepción que vincula la educación con el cambio social. Como afirma Oscar Jara (2018), es prioritario analizar críticamente

el signo de los cambios, pues no solo se trata de que la educación sea un instrumento de adaptación, sino sobre todo de que favorezca los cambios que se requieren para transformar las relaciones sociales, económicas, políticas y de diverso tipo, a favor de una mayor humanización de las personas y sociedades.

La EP se sustenta en una búsqueda ética transformadora que involucra una dimensión política: la apuesta por relaciones de poder equitativas y justas en los distintos ámbitos de la vida. Se articula a una pedagogía crítica, creativa y participativa, que busca liberar capacidades humanas y desatar ataduras que impiden el desarrollo pleno de las personas como agentes de cambio.

¿Toda educación para los sectores populares es EP? Sigfredo Chiroque y Denis Sulmont señalan que “Algo es popular cuando busca atender expectativas, necesidades e intereses de los sectores populares, aquellos que son manifiestos y aquellos que son latentes, los inmediatos y los históricos. Pero también cuando en las acciones llamadas populares, los sectores populares son protagónicos y tienen el control y manejo de las mismas” (en Sime, 1990: 58). Por su parte, Jara (2018) nos dirá que lo popular busca superar relaciones de dominación, de opresión, de discriminación, de explotación, de inequidad y de exclusión. La EP se reconoce como tal, entonces, no solo por la centralidad de los sujetos populares –para, por y con–, sino también por su intencionalidad –transformación social y empoderamiento de los sujetos individuales y colectivos– y por su metodología coherente con esta intencionalidad.

Lo específico, aquello que nos permite identificar el conjunto de prácticas, discursos y actores en torno a la educación popular es su fundamento ético, político y pedagógico.

En lo ético, la EP nos exige analizar el contexto de crisis, que agudiza las brechas sociales, genera pobreza y ex-

clusión, y vulnera los derechos de millones de peruanas y peruanos, principalmente el trabajo digno, la salud y la educación. Paulo Freire nos plantea apostar por la pedagogía de la esperanza y, junto a los actores vulnerados en sus derechos, enfrentar toda injusticia y discriminación, luchando creativamente por una sociedad mejor.

En lo político, la EP nos reta a asumir la política desde el empoderamiento de los actores sociales para participar, saber, trabajar, innovar, producir y organizarse, construyendo perspectivas de cambio personal y social desde una ciudadanía crítica. Así como a aportar a las transformaciones estructurales, políticas y económicas; a los modelos de desarrollo y al marco jurídico, asumiendo una visión de cambio de las relaciones de poder que se dan en la esfera de lo privado y de lo público.

En lo pedagógico, la EP nos impele a apostar por una pedagogía de fomento del pensamiento crítico y del diálogo, basada en la solidaridad y la democracia –en lo organizativo–, que parte de la experiencia de los actores y es pertinente a la edad, el género, la cultura y la condición social.

Paulo Freire plantea cambiar –dejar atrás– una pedagogía bancaria, repetitiva, memorística, por otra que permita que las personas comprendan y escriban su historia personal y colectiva en diversidad y con dignidad. Esto se enriquece con los enfoques de género, etnia, generacional, de derechos humanos, de educación intercultural y de desarrollo sustentable, así como con el enfoque denominado “Buen vivir”, que entiende al ser humano en íntima relación con la naturaleza y rompe con la concepción homocéntrica para pasar a una concepción biocéntrica.

BREVE ITINERARIO DE LA EDUCACIÓN POPULAR EN EL PERÚ: PRINCIPALES APORTES

Los orígenes de la educación popular en nuestro país nos llevan a inicios del siglo XX. Diversos movimientos sociales –movimiento obrero, movimiento indigenista, movimiento por la reforma universitaria– tomaron una postura crítica contra el sistema social y plantearon discursos con proyectos alternativos para hacerle frente a una sociedad oligárquica que excluía a las mayorías. Planteaban la democratización de la educación y formas educativas innovadoras.

Manuel González Prada y el anarcosindicalismo asumieron la lucha por las ocho horas de trabajo como la disputa por el tiempo libre, para orientarlo hacia la

educación, medio necesario para que el obrero se transformara en un actor de cambio. El movimiento indigenista, impulsado por intelectuales y obreros anarquistas, reivindicó el acceso de los indígenas a la educación. Sectores universitarios promovieron la democratización de la universidad y el desarrollo de una cultura nacional. Víctor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui impulsaron las primeras universidades populares (1921), que –hasta su clausura por el presidente Augusto B. Leguía en 1924– vincularon a trabajadores e intelectuales de diversas regiones del país. La Confederación General de Trabajadores del Perú (1929) creó la Oficina de Autoeducación Obrera, orientada a la educación durante toda la vida, que fomentaba la iniciativa personal y el trabajo sistemático de acuerdo con un plan educativo, con soporte tutorial, materiales y metodología, adecuándolos a la realidad de los trabajadores.

Inicialmente, la EP asumió una posición crítica al sistema educativo. La superación de este sistema requería un cambio estructural del modelo social, que permitiera democratizar la educación y orientarla hacia el desarrollo nacional.

De los años treinta a los cincuenta del siglo XX algunas experiencias educativas de los sectores obreros solo fueron posibles en clandestinidad, en un largo período de represión política. Sin embargo, en la corta etapa democrática de 1945 a 1948 el Estado hizo evidente el problema de la educación de las grandes mayorías indígenas y se impulsaron políticas de Educación Bilingüe promovidas por el entonces ministro de Educación Pública Luis E. Valcárcel y por José María Arguedas (“método cultural”), apoyadas por José Antonio Encinas, presidente de la Comisión de Educación del Congreso en 1945. En este período, para el Estado lo popular estaba referido a la ampliación del acceso al sistema educativo; a la relación de la educación rural con lo comunitario, en un sentido funcional al sistema vigente. Para los sectores populares, la lucha por la educación era la vía para integrarse a la sociedad nacional y al mercado.

Entre los años sesenta y ochenta del siglo XX la EP cobró identidad. Un nuevo sentido común atravesaba las políticas (como instrumentos) y la política (el quehacer), alimentadas por nuevas corrientes de pensamiento social. La teoría de la dependencia ubicó el origen de la desigualdad y de los problemas sociales en la estructura económica de la sociedad, situada desigualmente en el sistema mundial. Con Paulo Freire se propuso una educación liberadora para la transformación social, organizada para los sectores desfavorecidos, con una clara connotación de clase. Se retomó el pensamiento



de Mariátegui. Nuevos aires también emergieron desde la Iglesia, con el movimiento de la Teología de la Liberación. Los movimientos cristianos adquirieron una gran visibilidad y asumieron prácticas sociales con una lograda síntesis entre la fe y la política, el mensaje evangélico, la opción por los pobres y el cambio social.

Durante la década de 1970 la EP fue asimilada por el discurso educativo oficial, así como por el discurso de sectores contrahegemónicos externos al sistema educativo formal. En el marco de la Reforma Educativa de 1972 –reforma de avanzada marcada negativamente por emerger de una dictadura (Ansión 1995)– se lanzó el Programa de Alfabetización Integral (ALFIN), que tomaba explícitamente el aporte de Paulo Freire y planteaba que, junto con el aprendizaje de la lectura y escritura, así como del cálculo, se debía buscar la toma de conciencia crítica histórico-social, la formación en el trabajo y por el trabajo. Se promovió la participación y la movilización social organizada en el proceso de transformación estructural, y que los participantes asumieran su personalidad etnolingüística (Lizarzaburu, 2002).

De acuerdo con Luis Sime (1991), desde el punto de vista de la sociedad en esta etapa los discursos fundacionales de la EP se expresaron en tres vertientes, con sus propias tensiones internas. Por un lado, un discurso político clasista que asumía la EP como medio de difusión ideológica y de articulación político-partidaria; por otro, una vertiente que enfatizaba la revalorización de las raíces culturales populares; y una tercera que asumía el carácter participativo y dialéctico en oposición a la educación tradicional vertical y autoritaria. Desde esta última vertiente se conformó y afirmó un nuevo actor: las organizaciones no gubernamentales (ONG).

A mediados de esa década se acentuó la crisis de los gobiernos populistas. Nuevos vientos neoliberales sopla-

ban en el mundo, mientras que el bloque socialista se desplomaba en Europa. En el Perú de los años ochenta, junto con la crisis económica y política, se retomaron los procesos electorarios democráticos desde el nivel local, y se inició uno de los procesos más terribles de nuestra historia: la violencia interna.

En el *Informe final* de la CVR se señala que el abandono de la educación pública por parte del Estado permitió que el espacio educativo se convirtiera en el lugar donde confluyeron y germinaron propuestas radicales y autoritarias, como las del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (SL). El informe destaca en sus conclusiones que, durante la etapa de violencia interna, el sistema educativo se convirtió en un “importante terreno de disputa ideológica y simbólica”, donde el Estado perdió su hegemonía al no poder asentar la producción de “sentimientos de comunidad nacional”. Se sostiene que prevalecieron pedagogías autoritarias y propuestas de cambio radical solo alcanzables por la vía de la confrontación y la violencia (Sandoval, 2004).

El proyecto de SL desarrolló una pedagogía de adoctrinamiento autoritaria y homogeneizadora –que sustentó la vía violenta–, opuesta a reconocer la diversidad social y el pensamiento crítico. Esto es lo más alejado de una educación ciudadana y democrática (Ansión 2012). No obstante, aunque sus “escuelas populares” fueron todo lo contrario de las prácticas de la EP –esto es, una educación que fomenta el pensamiento crítico en relaciones democráticas–, terminó afectándola al asociarsele negativamente.

En paralelo, la década de 1980 también implicó retomar los procesos democráticos electorales desde los territorios locales. Se afirmó la perspectiva de asumir el Estado como un bien común que requería democratizarse al servicio público. La escuela y la formación de docentes, entre otros aspectos, comenzaron a ser campo de acción de la EP.

En 1987, en el marco de la contienda electoral, la coalición Izquierda Unida presentó su propuesta de Plan Nacional de Educación. Era la primera vez que se construía en el país una propuesta de política que planteaba explícitamente sus bases en la EP. Partiendo de su perspectiva, se asumían los intereses y aspiraciones de los sectores populares, y se promovían relaciones democráticas en la escuela. Se planteó una gestión educativa con participación democrática, expresada en planes educativos que debían integrar el aporte de la comunidad.

Por su parte, varias organizaciones miembros del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL)¹ optaron por el trabajo con maestras y maestros y con las escuelas públicas, porque –tal como señala la CVR y reflexiona Moisés Bazán– no solo sufrieron las consecuencias de haber estado en el lugar y momento en el que sucedieron hechos de violencia, sino que en su propia práctica reproducían una educación autoritaria y de sesgo neocolonial.

Otras organizaciones se concentraron en los espacios locales, de donde emergieron nuevos actores y temáticas. Los movimientos de mujeres, niñas y niños, jóvenes e indígenas comenzaron a poner en evidencia problemáticas referidas a la salud, la alimentación, el empleo, el desarrollo urbano, la tecnología, la ecología, los derechos humanos. Diferentes sectores buscaban no solo paliar la pobreza, sino pensar en vías de desarrollo integral para que los sectores populares construyan una mejor calidad de vida. Los enfoques sobre desarrollo humano se constituyeron en el discurso contrahegemónico, centrado en el desarrollo de capacidades de las personas. En los escenarios locales, los procesos de EP se orientaron al empoderamiento de la población organizada y –con la población– a construir democráticamente políticas alternativas de desarrollo.

En los años noventa el modelo neoliberal se afianzó en las políticas educativas a nivel internacional y nacional. Sin los recursos suficientes, la expansión del acceso a la educación solo generó baja calidad y reprodujo desigualdades, en tanto que la idea de la educación como un medio de lucro se instaló más fuertemente. Frente a dichos planteamientos se levantaron propuestas internacionales como Educación para Todos (1990), con un enfoque más integral sobre el tema.

Los aportes de la EP más reconocidos están relacionados con la educación de adultos. En 1997, la V Conferencia

Internacional de Educación de Adultos (Confintea-Unesco), “Los aprendizajes globales para el siglo XXI”, se reconoció la relevancia de las experiencias de la educación popular. Se señaló que forma parte de la transformación educativa y se invitó a los Estados a apoyar sus aportes, reconocerlos y asumirlos. En este proceso, los movimientos de EP se enriquecieron en el diálogo con las pedagogías críticas y otros paradigmas sociales.

Un nuevo panorama

A partir del 2001 se abre una nueva etapa en nuestro país: en las políticas educativas se adoptan el debate, la consulta pública y la construcción de propuestas concertadas. El movimiento de la educación popular se articula con este proceso y cumple un rol más activo en la incidencia sobre las políticas públicas relacionadas con el derecho a la educación:

- En el marco de la Consulta Educativa Nacional, se establece un proceso de articulación de ONG para la construcción de propuestas de política para la educación de personas jóvenes y adultas en el Perú (Dirección Nacional de Educación de Adultos, 2001).
- Se organiza la I Conferencia Nacional de Educación de Adultos; asimismo, el Primer Consejo Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, conformado por la representación de organizaciones sociales, instituciones de la sociedad civil y diversos sectores del Estado.
- Se aporta a la primera reglamentación de la Educación Comunitaria en la Ley de Educación 28044 (2004), norma que reconoce que la EC forma parte del sistema educativo, como una forma de educación a cargo de organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas, cuya finalidad es ampliar y enriquecer articuladamente conocimientos, capacidades, actitudes y valores de personas de todas las edades, con o sin escolaridad.
- Se incide, a nivel nacional e internacional, en el seguimiento a las conferencias internacionales sobre educación de personas jóvenes y adultas.

Entre tanto, en lo que va del siglo XXI, el CEAAL se ha definido como un movimiento de educadoras y educadores populares cuyos campos de acción se amplían hacia la educación formal desde la Educación Básica Regular, hacia la Educación Comunitaria o no formal y hacia la informal. El CEAAL definió el 2014 que la EP se trata de “otra concepción de educación que debería estar presente en todas las formas y modalidades a través

¹ Tales como Tarea Asociación de Publicaciones Educativas, el Instituto de Educación en Derechos Humanos y otros como el Instituto Educa.

LA EDUCACION POPULAR EN EL ESPACIO EDUCATIVO



CEAAL

de las cuales se desarrollan los procesos educativos [...]; pero también en los movimientos sociales, indígenas, feministas, campesinos o ecologistas, en la lucha por los derechos humanos, en los esfuerzos de participación ciudadana y democratización, en la apropiación de experiencias de movilización y acción, en el rescate de la sabiduría ancestral de nuestros pueblos, en el dominio más profundo de la más sofisticada tecnología...en todos los terrenos surge el desafío de impulsar procesos emancipadores que nos construyan como sujetos pro-rogónicos y transformadores” (Jara 2014: 9).

El colectivo del CEAAL-Perú apuesta por la equidad y calidad en el derecho a la educación; por la valoración de la diversidad cultural y de género, desaprendiendo lastres coloniales y promoviendo un efectivo diálogo de saberes a través de prácticas pedagógicas democráticas; y por el reconocimiento de los espacios de aprendizaje, así como por el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando la participación y el empoderamiento de las personas y movimientos como actores del cambio.

Compartimos a continuación algunas propuestas –construidas con actores sociales– que consideramos que deben ser parte del PEN al 2036, a sabiendas de que la lucha por la democratización de nuestro país requiere que nadie se quede atrás. Nuestro aporte se dirige específicamente a la educación de jóvenes adultos –hombres y mujeres–, por ser uno de los sectores que menos atención recibe y, por lo tanto, que mayor exclusión sufre.

PROPUESTAS PARA EL DEBATE

- Implementar el cambio de la Educación Básica Alternativa (EBA) a la Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA). Esto, articulando las ofertas educativas para este grupo poblacional (EPJA formal y una EPJA no formal) y asimilando a la educación comunitaria y


a la educación técnico-productiva. Asimismo, ofertando servicios educativos con calidad, calidez, equidad y pertinencia a jóvenes y personas adultas que no hayan iniciado o culminado su Educación Básica, así como aprendizajes a lo largo de la vida: actualización laboral, desarrollo de ciudadanía, desempeños innovadores científico-tecnológicos y respuesta a problemas prácticos del entorno natural ecológico y sociocultural. Implica servicios de carácter multisectorial.

- Atender a niñas, niños y adolescentes con especificidad y relativa autonomía de la atención a jóvenes y adultos. Esto debe darse hasta que no se genere otra alternativa en la Educación Básica Regular. Su ejecución debe plasmarse máximo en un año.
- Reconocer la EPJA como un derecho humano y ciudadano, lo que implica un mayor compromiso y voluntad política –del Gobierno nacional y de los gobiernos locales– para la creación y el fortalecimiento de ofertas de aprendizajes de calidad a lo largo de toda la vida. A la EPJA le corresponde desarrollar políticas orientadas a reconocer derechos relacionados con diversidad cultural, lingüística, racial, étnica y de género; y debe incluir programas que se articulen con la formación para el trabajo digno, la ciudadanía activa (derechos humanos) y la paz. Todo esto, de manera que se fortalezca y promueva el empoderamiento de las comunidades.
- Fortalecer con urgencia la educación ciudadana como un recurso político que acrecienta el empoderamiento de los actores sociales y permite su movilización en la defensa y promoción de las tres generaciones de derechos humanos –civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; y de solidaridad– y en la lucha contra todo tipo de discriminación. Implica prácticas de democracia participativa, para promover la justicia social, la inclu-

sión con equidad, la sostenibilidad y la superación de todas las formas de violencia y discriminación.

- Promover aprendizajes para la alfabetización y la Educación Básica –desde el enfoque de la educación popular–, así como para el fomento de la lectura y la cultura escrita, con el objetivo de crear ambientes letrados, como herramientas para la superación de la desigualdad y la pobreza.
- Elaborar políticas de formación inicial y permanente de educadores de personas jóvenes y adultas con la participación de universidades, instituciones superiores y movimientos sociales, para elevar la calidad de los procesos y asegurar a educadores y funcionariado mejores condiciones de trabajo y desarrollo profesional.
- Contar con currículos regionales, diferenciados de la EBR, flexibles, que atiendan las necesidades y expectativas de las personas jóvenes y adultas.
- Integrar la alfabetización y la tecnología de la información. Dado que es un proceso continuo, independiente de la edad y articulado con el contexto, el desarrollo y el proceso de ser alfabetizado se produce dentro y fuera de los ambientes explícitamente educativos y a lo largo de toda la vida. Sin embargo, muchas personas aún no tienen acceso a estas tecnologías, por lo que el reto será democratizar la información como parte de la justicia educativa, permitiendo el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Procurar que el Gobierno nacional y los gobiernos regionales establezcan las metas de financiamiento conforme a las necesidades de la población joven y adulta, de acuerdo con los compromisos asumidos en la Confitea VI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –particularmente, el cuarto–.
- Promover un movimiento de educadoras y educadores –porque la educación atañe a todos los miembros de la sociedad– que nos permita superar la desigualdad y la exclusión y contribuir a potenciar la participación de la población.

Como redes de educación popular consideramos que la vitalidad y rebeldía de la EP no puede ser trabajada marginalmente. Todos los campos del pensamiento, los intercambios, los posicionamientos colectivos, la solidaridad, son campos de lucha y transformación. El reto es seguir aportando en favor de una ciudadanía rebelde y la justicia. Es un imperativo fortalecer nuestros vínculos,

dar batallas comunes por un mundo mejor, justo, humano, solidario, intercultural y no competitivo. 

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANSIÓN, Juan (1995). Del mito de la educación al proyecto educativo, en *El Perú frente al siglo XXI*. Lima, Gonzalo Portocarrero y Marcel Valcárcel (editores), Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

ANSIÓN, Juan (2012). Aprender del pasado: Nunca más violencia política en las escuelas. *Tarea* 79.

BAZAN, Moisés (2012). Trabajo presentado al Diplomado de Formación de Formadores de Educación Popular de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

COLECTIVO DE ONG. (2001). La educación de personas jóvenes y adultas en el Perú: Propuesta de Políticas. Lima: Alternativa, ANC, Aurora Vivar, Calandria, CEDAL, CIED, EDAPROPO, FOVIDA, IBC, IPEDHEP, Mesa de Trabajo de ONG y afines sobre personas adultas mayores-Perú, Proceso Social, OACA, SEA, SEPEC, TAREA.

JARA HOLLIDAY, Oscar (2014). Los desafíos de los procesos de la educación popular en el contexto actual. *Piragua*, 40, pp. 5-11.

JARA HOLLIDAY, Oscar (2018). *La educación popular latinoamericana. Historia y claves éticas, políticas y pedagógicas*. San José de Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.

LIZARZABURU, Alfonso (1976). "ALFIN: una experiencia de la alfabetización de adultos en una sociedad de transición". *Perspectivas*, VI (1), pp. 116-124.

SANDOVAL, Pablo (2004). *Educación, ciudadanía y violencia en el Perú. Una lectura del Informe de la CVR*. Documento de trabajo 142. Serie Antropología. Lima: Tarea e Instituto de Estudios Peruanos.

SIME, Luis (1991). *Los discursos de la educación popular. Ensayo crítico y memorias*. Lima: Tarea.

SIME, Luis (compilador) (1990). *Aportes para una historia de la educación popular en el Perú*. Lima: Tarea.